



**Ajuntament  
de Benicarló**  
Tresoreria

## MODELO DE AVAL PARA OBRAS DE URBANIZACIÓN

La entidad [...] con CIF [...], y en su nombre y representación D. [...], con NIF [...], con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la escritura de poderes otorgada con fecha [...], ante el Notario D. [...], de [...], en su protocolo número [...], y de la manifestación expresa, que efectúa en este acto, en cuanto a que el mencionado poder está vigente en todo su contenido,

### AVALA

A [...], con CIF [...] y domicilio fiscal en [...], ante el Ayuntamiento de Benicarló, en su condición de agente urbanizador del PAI \_\_\_\_\_, según el acuerdo plenario de fecha \_\_\_\_\_, con sujeción a los términos previstos en el convenio urbanístico suscrito, la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y normativa de desarrollo, en concepto de garantía para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar de tan condición, incluidos el incumplimiento culpable por parte del urbanizador y la no ejecución del convenio urbanístico, en cuyo caso se ejecutará la garantía por su totalidad.

El aval que se presta se entiende constituido con arreglo a las condiciones siguientes:



- 1) Se constituye por importe de [...] euros (en cifra y en letra), de conformidad con[...]
- 2) Se constituye a disposición del Ayuntamiento de Benicarló.
- 3) Este aval se otorga solidariamente respecto del obligado principal, renunciando el avalista a cualesquiera beneficios, y, especialmente, a los de orden, división y excusión de bienes del avalado.
- 4) El presente documento tiene carácter ejecutivo, y queda sujeto a las disposiciones reguladoras del expediente administrativo que trae su causa, a los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, y sus normas de desarrollo, a la normativa reguladora de las Haciendas Locales, al Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones complementarias, debiendo hacerse efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.
- 5) Este aval tendrá duración indefinida, permaneciendo vigente hasta que se produzca el pago de la cantidad avalada por el mismo y el Ayuntamiento de Benicarló resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada autorice expresamente su cancelación y ordene su devolución.
- 6) Este aval se otorga con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería municipal, con sujeción a los términos previstos en la normativa de contratos de las Administraciones Públicas, la de las Haciendas locales y disposiciones complementarias.
- 7) La Entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Real Decreto 1.098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 del Real Decreto 937/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos.
- 8) El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro especial de avales con el nº [...].
- 9) Se señala como domicilio de la Entidad avalista, a los efectos correspondientes derivados de éste aval, el de las oficina nº [...] situada en [...].

Lugar y Fecha

Entidad

Firma de los apoderados

Bastanteo de poderes		
Provincia	Fecha	Número o código

## **VERIFICACIÓN DE LAS FIRMAS:**

### **EN EL CASO DE QUE SE TRATE DE UN DOCUMENTO FÍSICO: VERIFICACIÓN Y BASTANTEO DE LOS PODERES ANTE NOTARIO**

*El bastanteo de poderes consiste en que el fedatario público de fe que los representantes que firman en nombre de la entidad financiera avalista ostenta poder bastante o suficiente para otorgar dicho aval, por lo que no es suficiente con que legitimen la firma de los firmantes, sino que con su intervención deberá verificar la identidad, capacidad y consentimiento prestado al contenido del aval.*

Yo,[...], Notario del Ilustre Colegio Notarial de [...]

HAGO CONSTAR QUE INTERVENGO la presente PÓLIZA DE AVAL, con número de registro de avales [...], y del que dejo unido un testimonio, concedido por el “BANCO.[...]”, a favor de la Mercantil [...] en garantía del pago de las cantidades a que se refiere [...], cuyo importe asciende a [...].

Dicho aval va suscrito por los representantes del “BANCO [...]”, en calidad de apoderados mancomunados D. [...] con DNI número [...], con facultades suficientes para esta actuación, según apoderamiento que he tenido a la vista, autorizado por el Notario, Don.[...], con el número [...] de protocolo, el día [...] de [...] de 20 [...], inscripción [...], asegurándome de la identidad de las firmas, las cuales legitimo, por ser me conocidas / por su cotejo con otra original legitimada con anterioridad / por su cotejo con otra que consta ya en mi Protocolo o Libro de Registro.

Del contenido de esta diligencia de intervención, que, en unión del testimonio del aval, dejo unidos, quedando extendidos [...] folios (el presente folio anexo de papel exclusivo para documentos notariales y dos folios más), y todos ellos rubricados y sellados por mí, yo, el Notario, doy fe.

Fecha, firma y sello.

SELLOS QUE DEBERÁ INCORPORAR OBLIGATORIAMENTE EL AVAL

Sello de legitimaciones y legalizaciones

Sello del Consejo General del Notariado Español.

### **EN EL CASO DE QUE SE TRATE DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

Solo se admitirán sistemas de identificación, firma y verificación electrónica que sean conformes a lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.